

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## COMUNICADO DE PRENSA

### ***DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR 2014...***

**"Campaña Global: TELEFÓNICAS,  
DESBLOQUEEN NUESTROS  
DERECHOS! y presentación de los  
proyectos de Ley que declaran a la  
Telefonía móvil como servicio  
público y la emergencia del  
servicio ante el catastrófico nivel  
de las prestaciones"**

Anunció el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, con motivo de celebrarse el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

La Unión de Consumidores de Argentina, integrante de Consumers International (CI: federación mundial de grupos en defensa de los

derechos de consumidores, con más de 240 organizaciones miembros distribuidas en 120 países) presentará **mañana, MARTES 11 de Marzo a las 18 hs. en la H. Cámara de Diputados de la Nación, Riobamba 25, Piso 3, Sala N° 5**, la Campaña Global definida por CI y que este año hace eje en la telefonía móvil. La Campaña se llama: “Telefónicas: Desbloqueen nuestros derechos! dado que todos los usuarios del mundo nos sentimos prisioneros de las empresas prestadoras de telefonía móvil que brindan un servicio caro y malo. A lo largo de todo el mundo, durante esta semana y hasta el próximo sábado 15, se desarrollarán distintas acciones que buscan concientizar a los usuarios sobre sus derechos y a los Estados sobre sus obligaciones de controlar a las telefónicas”, explicó Blanco Muiño.

“La Campaña se completa con una acción en Twister: #derechostelefonicos y una gráfica común. Usaremos textos breves en las redes sociales que sirvan para instalar la problemática, como por ejemplo: “Exigimos contratos justos de telefonía móvil” o “Exigimos servicios que valgan el monto que pagamos” o “Exigimos una facturación justa y transparente” o “Exigimos control sobre nuestra propia información” o “Atiendan y respondan los reclamos de los consumidores”, agregó Blanco Muiño.

“Junto con el lanzamiento de la campaña, se presentarán dos proyectos de ley impulsados por el Diputado Nacional Hugo Maldonado. Uno de ellos tiene por objeto declarar a la telefonía móvil e Internet móvil como servicio público y el otro, ante la grave crisis que presenta el sector y que padecemos millones de usuarios, declara la emergencia por un año del servicio de telefonía móvil, limitando la comercialización de nuevos equipos y la disminución del precio del servicio hasta tanto se verifiquen las mejoras en la calidad del servicio”, agregó Blanco Muiño.

“Ambos proyectos del Diputado Maldonado son de una importancia significativa porque incorporan la condición de servicio público para un universo de 58 millones de teléfonos celulares y, además, limitan a las empresas en nuevas ventas y mayores precios hasta tanto garanticen un servicio de calidad”, sintetizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2014.

**Se agradece muy especialmente la difusión.**

**Prensa: 15-3598-5223**